

16 DIC 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 2431029

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
RESOLUCIÓN EXENTA N° 76767

17 NOV 2010 Santiago, 08 de Noviembre de 2010

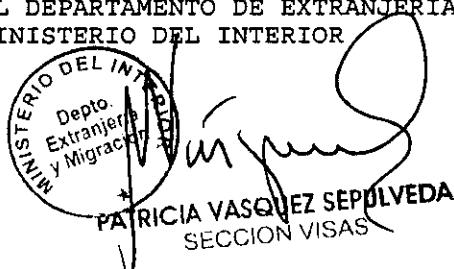
TOTALMENTE TRAMITADO
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°7328 de fecha 25 de Octubre de
2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Vera Henriette GRANDER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de David Russell GRANDER, hasta 21/10/2012 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



CDH/PVS/ace
[721] 08/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo